



22 de Julio de 1972

ACTA NO. 795-72

Presentes: Lic. José J. Villegas, Rector a.i.
M.Ed. Jesuita Alvarado
Dra. Marina Volio
Licda. Nidia Lobo
Dr. Otilio Solís
Lic. José Luis Torres
Sr. Luis Paulino Vargas
Sr. José Daniel Arias

Ausentes: Licda. M. Eugenia Bengo, con permiso

Se inicia la sesión a las 9:40 a.m.

I. APROBACION DE LA AGENDA

LIC. JOSÉ LUIS TORRES: Hay un asunto que nos interesa a todos, es en relación con el Reglamento del Subsistema de Administración Académica, que está en dictámenes de la Comisión de Asuntos Académicos.

LICDA. NIDIA LOBO: tengo dos asuntos. Una es para que se realice una sesión extraordinaria para continuar con el análisis del Reglamento de Carrera Universitaria. Creo que en algún momento solicitamos información a don Bastón o cuando se analizara todo el reglamento. La otra petición es que en informes del Rector, se informe sobre la matrícula y asuntos de entrega de materiales.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Considero importante que se resuelva lo antes posible lo relacionado con la Dirección de Producción Académica.

Quiero insistir en el punto 3) de Asuntos de Trámite Urgente, en relación con la propuesta de análisis del Documento sobre Racionalización del Gasto. Este Consejo en alguna oportunidad tomó acuerdos que tiene que ver con este asunto, pero me parece importante que se analice este punto, sobre todo por algunos comentarios que me han llegado, de que los problemas presupuestarios podrían resurgir en cualquier momento. Lo que me da mucho temor es que la Universidad no ha avanzado en el esfuerzo de la racionalización, de mejorar nuestra forma de funcionamiento, a pesar de que en su momento hubo declaraciones de una voluntad en ese sentido y que transcurrido algunos meses no ha traducido en nada concreto. Pienso que el Consejo debería retomar el tema y reini-



CONSEJO UNIVERSITARIO

ciar sus esfuerzos en esa línea, porque temo que nos tomen desprevenidos.

* * *

Se modifica la agenda quedando de la manera siguiente:

- I. APROBACION DE LA AGENDA
- II. APROBACION DE LAS ACTAS 992, 993 Y 994-92
- III. CORRESPONDENCIA: Propuesta de acuerdos (REF. CU-208-92) 209, 211, 212, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 225, 226, 227, 228-92,.
- IV. INFORMES DEL RECTOR
 1. Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, en relación con el Reglamento del Subsistema de Administración Académica. AC-92-022
 2. Solicitud de la Licda. Nidia Lobo, para realizar sesión extraordinaria.
 3. Solicitud de permiso del Dr. Ottón Solís.
 4. Informe sobre matrícula ordinario del PAC-92-2.
 5. Curso sobre Didáctica Universitaria a Distancia para Productores-tutores.
 6. Informe sobre el Consejo Asesor de Becas.
 7. Nota de la FEUNED
 8. Solicitud de informe de la Licda. Nidia Lobo, sobre la distribución de materiales didácticos del PAC-92-2.
- V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE
 1. Dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, referente a la estructura organizativa de la Dirección de Producción Académica. ADM.92-024



CONSEJO UNIVERSITARIO

3

2. Ratificación del Convenio de Cooperación entre el MAG y la UNED para la capacitación de Técnicos Medios en el campo de la Extensión agropecuaria, puesto en ejecución desde el 1 de junio de 1990. REF. CU-182-92
3. Dictamen de la Comisión de Administrativos, en relación con la propuesta de análisis del Documento sobre Racionalización del Gasto. ADM-92-014
4. Dictamen de la Comisión de Jurídicos, en relación con el Reglamento de la Cuota de Actividades Estudiantiles. CJ-91-018.
5. Acuerdo del CONRE, en relación con una propuesta de modificación al Art. 6 del Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento para funcionarios de la UNED. REF. CU-376-91.
6. Nota del Sr. Mario Molina, en relación con el nombre del Edificio Multiusos. Ref. CU-079-92
7. Acuerdo del CONRE, sobre solicitud de cinco estudiantes de Ecuador. REF. CU-148-92
8. Acuerdo del CONRE sobre aranceles del Programa de Técnico en Bibliotecología. REF. CU-187-92
9. Convenio entre la UNED y la Oficina Nacional de Semillas (UNS). REF. CU-223-92
10. Solicitud nombramiento del Sr. Walley Venegas como autor interno de la Unidad Didáctica "Papeles de Trabajo: Caso teórico práctico (Auditoría II y III). REF. CU-224-92

VI. DICTAMENES COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

1. Propuesta de modificación de comisiones y su integración. ADM-91-067
2. Informes de labores de 1991 y Plan de Trabajo de 1992 de la Auditoría. ADM-026-92
3. Informe de la Auditoría, sobre el estudio de la Normas Presupuestarias. ADM-027-92

CONSEJO UNIVERSITARIO

4. Propuesta de Reglamento de Dedicación Exclusiva. ADM-92-030
5. Dotación de equipo computacional a la Oficina de Recursos Humanos. ADM-92-032
6. Nota de la Dirección de Extensión, en relación con problemas presentados en los Centros Universitarios. ADM-92-033
7. Nota de la Dirección de Docencia, en relación con el uso de la partida de honorarios. ADM-92-034
8. Funcionamiento de compra de materiales didácticos. ADM-92-035
9. Nota del Sr. Auditor, sobre el uso del teléfono directo de esa Oficina. ADM-92-036

VII. DICTAMENES COMISION DE ASUNTOS ACADEMICOS

1. Papel que cumplen las tutorías en sistemas de educación a distancia. AC-92-014
2. Problemática expuesta por el Ing. Oscar Bonilla, sobre los programas de Extensión. AC-92-019
3. Informe del Lic. Beltrán Lara, sobre su participación en el IX Curso Iberoamericano de Educación a Distancia y de Adultos. AC-92-024

VIII. DICTAMEN COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS

1. Nota del Sr. Mario Molina, referente a la reforma del Art. 26 del Estatuto Organico. CJ-92-015

II. APROBACION DE LAS ACTAS 992, 993 Y 994-92

LIC. JOSE LUIS TORRES: En relación con el acta No. 994-92, hay un acuerdo que se tomó sobre una consulta que se le hizo al Lic. Gastón Baudrit, sobre la juramentación de los estudiantes por parte señor Rector, si ese acto era delegable o no. Dado que la nota del Sr. Baudrit dice que es un acto personal, de acuerdo con la Ley de Administración Pública, don Celestino dijo que no estaba de acuerdo y que en esta sesión presentaría un informe al respecto.



5

LIC. JOSE J. VILLEGAS: No tengo conocimiento, pero sin embargo le voy a recordar a don Celedonio.

LICDA. NIDIA LOBO: Sobre el acuerdo que señala don José Luis. Había un acuerdo del Consejo Universitario en relación con el acto de juramentación de los estudiantes que habría que revisar.

* * *

Se aprueban las actas No. 992, 993 y 994-92, con algunas observaciones de forma.

* * *

III. CORRESPONDENCIA

1. Nota de la Licda. Annie Umaña

Se conoce nota R.P. 178-92, suscrita por la Licda. Annie Umaña, Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas, en relación con su solicitud para participar a la Conferencia Hemisférica de Relaciones Públicas y Comunicación Organizacional.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: No estoy de acuerdo con la propuesta de acuerdo. Si somos transparentes y sinceros, cuando hay un asunto de trámite urgente y sobre todo si se trata de una actividad en el exterior, lo usual es que el Sr. Rector lo incluya en la agenda. Entonces me parece que contestar esto no refleja la verdadera situación y no es justo el trato desigual que pueda darse los funcionarios. Sugiero que la respuesta diga que lamenta que no fuese incluida su solicitud con la prioridad que la Sra. Umaña lo necesitaba.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: A mi parecer no era prioritario.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se recibe nota R.P.-178-92, suscrita por la Licda. Annie Umaña, Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas, en la que expresa su malestar porque el Consejo Universitario no conoció su solicitud de ayuda económica para asistir a la Conferencia Hemisférica de Relaciones Públicas y Comunicación Organizacional. Al respecto se acuerda informarle que el Consejo Universitario lamenta no haber conocido a tiempo su solicitud. ACUERDO FIRME



CONSEJO UNIVRSITARIO

6

2. Nota de la Oficina de Relaciones Públicas

Se conoce nota R.P. 176-92, suscrita por la Licda. Annie Umaña, Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas, en la cual solicita que se le incluya como parte de la Junta Administrativa del Paraninfo Daniel Oduber.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

Se conoce nota R.P.-176-92, suscrita por la Licda. Annie Umaña y se acuerda que el Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas sea miembro de la Junta Administradora del Paraninfo Daniel Oduber. ACUERDO FIRME

3. Nota de la Oficina de Relaciones Públicas

Se conoce nota R.P. 180-92, suscrita por la Licda. Annie Umaña, Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas, en la cual informa sobre las graduaciones de la UNED.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Lamento que este Consejo Universitario no enviara ningún representante.

LICDA. NIDIA LOBO: Tal vez podría haber alguna disposición del Consejo de que para futuras graduaciones siempre se designe a un representante de este Consejo para que asista a los actos de graduación. Me parece que esto es un acto muy importante de la Universidad, como para que no tenga representación del Consejo Universitario.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: En todas las graduaciones anteriores ha habido representante del Consejo Universitario. Me parece que esta es una situación especial.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 3)

Se recibe nota R.P.-180-92, suscrita por la Licda. Annie Umaña, Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas, informando sobre las graduaciones que se realizarán en el mes de julio. Al respecto se agradece la información y se acuerda que en adelante deberá haber un representante oficial del Consejo



CONSEJO UNIVERSITARIO

7

Universitario en cada graduación. Para tal efecto, se solicita a la Licda. Umaña que coordine con el Sr. Rector, con la debida anticipación, con el fin de que se pueda nombrar dicho representante. ACUERDO FIRME

4. Nota del Vicerrector de Planificación

Se conoce nota V.P. 92-285, suscrita por el Lic. Fernando Elizondo, Vicerrector de Planificación, en relación con el Convenio UNED-UNISUR.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 4)

Se conoce nota V.P.92-285, suscrita por el Lic. Fernando Elizondo, Vicerrector de Planificación al M.Sc. Walter Araya, Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, referente a algunas observaciones sobre el Convenio UNED y UNISUR. Al respecto, se acuerda enviarla a la Comisión de Asuntos Administrativos, para su estudio. ACUERDO FIRME

5. Nota del CIDED

Se conoce nota CIDED-92-086, suscrita por el Lic. Luis Paulino Vargas, Jefe a.i. del CIDED, en la que adjunta informe de labores de esa Oficina.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 5)

Se recibe nota CIDED-92-086, suscrita por el Lic. Luis Paulino Vargas, Jefe a.i. del CIDED, en la que adjunta el informe de labores de esa Oficina, y se acuerda en enviarla a la Comisión de Asuntos Académicos, para lo pertinente. ACUERDO FIRME



CONSEJO UNIVERSITARIO

8

6. Nota del Vicerrector de Planificación

Se conoce nota V.P. 92-252, suscrita por el Lic. Fernando Elizondo, Vicerrector de Planificación, en la que hace algunas observaciones al documento "Políticas Académicas".

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 6)

Se conoce nota V.P.-92-252, suscrita por el Lic. Fernando Elizondo, Vicerrector de Planificación, en la que hace algunas observaciones al documento "Políticas Académicas", y se acuerda enviarla a la Comisión de Asuntos Académicos para su estudio. ACUERDO FIRME

7. Nota del Vicerrector Académico

Se conoce nota V.A. 364-92, suscrita por el Lic. José Joaquín Villegas, Vicerrector Académico, en la que presenta el informe solicitado en la sesión 963-92, Art. V, inciso 6), referido a Políticas Académicas en torno a investigación y acuerdos del Consejo de Investigación.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 7)

Se recibe nota V.A.-364-92, suscrita por el Lic. José Joaquín Villegas, Vicerrector Académico, en la que presenta el informe referido a políticas en relación con la condición de los estudiantes, solicitado en la sesión 963-92, Art. V, inciso 6), y se acuerda enviarla a la Comisión de Asuntos Académicos para el estudio pertinente. ACUERDO FIRME

8. Notas de la Comisión de Informática y del Director de la Escuela de Ciencias Exactas

Se conocen las notas C.I.001 y 004-92, suscritas por la Comisión de Informática y la nota E.C.E.N.92-427, del M.Sc. Walter Araya, Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en relación con la coordinación del equipo computacional con fines didácticos que adquiera la UNED.



LICDA. NIDIA LOBO: Creo que hay dos acuerdos sobre un mismo asunto, que es parte del problema que don Walter había planteado.

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: Creo que la decisión del Consejo fue la mejor, ubicar el laboratorio de cómputo en la Oficina de Sistemas.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Habría que tener el cuidado de revisar la nota de don Walter, porque doña Nidia dice que se había tomado otro acuerdo sobre esto. Entonces se podría aprobar, pero que no quede en firme.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo, con la abstención de la Licda. Nidia Lobo:

ARTICULO III, inciso 8) /

Se reciben las notas C.I.001 y 004-92, suscritas por la Comisión de Informática y la nota E.C.E.N-92-427, suscrita por el M.Sc. Walter Araya, Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales. Al respecto se acuerda reiterar la disposición tomada por el Consejo Universitario, en cuanto a ubicar en la Oficina de Sistemas el manejo del laboratorio de cómputo.

9. Nota del Vicerrector Académico

Se recibe nota V.A.-388-92, suscrita por el Lic. José Joaquín Villegas, Vicerrector Académico, en cumplimiento del acuerdo tomado en la sesión 973-92, Art. V, inciso 4), referente a realizar una investigación sobre la vida útil de los materiales escritos.

Al respecto, se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 9)

Se recibe nota V.A.-388-92, suscrita por el Lic. José Joaquín Villegas, Vicerrector Académico, en cumplimiento del acuerdo tomado en la sesión 973-92, Art. V, inciso 4) y se acuerda acoger la recomendación de solicitar al CISED que realice una investigación sobre la vida útil de los materiales escritos, con diversas alternativas, para lo cual la Vicerrectoría Académica coordinará y colaborará con el CISED, en la medida de sus posibilidades, lo relativo a los recursos humanos necesarios. ACUERDO FIRME



10. Nota de la Orquesta Sinfónica Juvenil

Se recibe nota del 25 de mayo de 1992, suscrita por el Sr. José Antonio Mora, Director de la Orquesta Sinfónica Juvenil, en la que agradece el interés de la Universidad por el Programa Juvenil con esa Institución y recomienda que se dé toda la consideración a la apertura de ese programa.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: El Consejo Universitario ya tomó una decisión en relación con esto.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Se podría informar el acuerdo que tomó el Consejo.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 10)

Se recibe nota del 25 de mayo de 1992, suscrita por el Sr. José Antonio Mora, Director de la Orquesta Sinfónica Juvenil, en la que agradece el interés de la Universidad por el Programa Juvenil con esa Institución y recomienda que se dé toda la consideración a la apertura de ese programa. Al respecto se acuerda informarles que el Consejo Universitario tomó una decisión sobre este programa, en sesión 984-92, Art. IV, inciso 7).
ACUERDO FIRME

11. Nota del Director de Docencia.

Se recibe nota D.D.-92-428, suscrita por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Director de Docencia, en la que solicita que se extienda el nombramiento de la Licda. Roxana Escoto hasta el 15 de marzo de 1993, como Directora de la Escuela de Ciencias de la Administración.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: ¿Pregunta si a doña Roxana se le venció el plazo del nombramiento?

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Lo que nos están solicitando es que prorroguemos el plazo de la Sra. Roxana como Directora de la Escuela de Administración, para que termine junto con los demás directores y se haga nombramiento de directores al mismo tiempo. Entonces que no salga a concurso esta plaza hasta el próximo año.



CONSEJO UNIVERSITARIO

11

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: La idea de don Rodrigo es que todos los directores de escuela terminen en la misma fecha, para que los nuevos asuman al mismo tiempo la dirección de las escuelas.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Me parece que la idea está bien, pero escapa al control, pretender uno que los nombramientos de las cuatro Escuelas se efectúen simultáneamente. Me parece que el razonamiento es bien intencionado, pero no es tan real. En este caso, saquemos a concurso la plaza. Antes quisiera saber los términos del acuerdo del nombramiento de doña Roxana.

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: Es hasta que se realice el concurso.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Es la misma situación en que están los demás compañeros interinos. En ese caso, se le manifestaría que este Consejo está a la espera de una decisión al respecto de la Asamblea Univesitaria.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Pero doña Roxana no tiene más de un año de estar en ese puesto. También está el caso de la Jefe de la Oficina de Presupuesto y Finanzas. Esa plaza podri sacarse a concurso, porque no tienen más de un año. Si mi plaza salió a concurso, por qué no pueden salir a concurso esas plazas. Se que explícitamente solicité que salieran, pero yo estaba en la categoría de más de un año. Ellas tienen menos de un año, entonces creo que hay toda la base para que salga el concurso.

DR. OTTON SOLIS: Estoy de acuerdo con esa posición, me parece que la Universidad debe aprovechar cualquier oportunidad, aunque sea caso por caso, para ir solucionando este problema, en casos en que no nos cuesta dinero. Don Luis Paulino si había cumplido el año, pero nos dió la oportunidad y renunció a un derecho.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Habria que incluir como parte del acuerdo, solicitarle a la Oficina de Recursos Humanos que nos envíe los perfiles correspondientes de la Escuela de Administración y de la Oficina de Presupuesto y Finanzas.

* * *

Discutido este asunto, se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 11)

Se recibe nota D.D.-92-428, suscrita por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Director de Docencia, en la que solicita que se extienda el nombramiento de la Licda. Roxana Escoto hasta el 15 de marzo de 1993. Al respecto se acuerda comunicarle que el Consejo Universitario autorizará sacar a concurso la plaza de Director de la Escuela de Ciencias de la Administración. ACUERDO FIRME



12

ARTICULO III, inciso 11-a)

Se acuerda solicitar a la Oficina de Recursos Humanos abrir el concurso de las plazas de Director de la Escuela de Ciencias de la Administración por un periodo de cuatro años y de Jefe de la Oficina de Presupuesto y Finanzas por un periodo de 6 años. Asimismo se solicita enviar a este Consejo los perfiles correspondientes, para su aprobación. ACUERDO FIRME

12. Nota de la Oficina de Recursos Humanos

Se conoce nota ORH.92.610, suscrita por el Lic. Eduardo Castillo, Jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, referente a las becas asignadas en el presente año.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Esta nota tiene que ver con una información que yo había solicitado, sobre becas. Preferiría que lo dejemos pendiente. En este momento tengo mis dudas, porque siento que la información que se me suministró no está completa. Por ejemplo, la Srta. Anabelle Castillo está con beca y está con goce de salario. Eso representa más de un millón de colones, si estamos pensando de una vez en el aguinaldo. No obstante, en el informe que se envió, no aparecía ese dato. Hay otro caso que aparece que se sé que no fue. Creo que no tenemos la información exacta y preferiría hablar con don Eduardo para ver si logro obtenerla.

LICDA. NIDIA LOBO: Podríamos encargar a doña Jesusita para que coordine esto.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 12)

Se conoce nota ORH.92.610, suscrita por el Lic. Eduardo Castillo, Jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, referente a las becas asignadas en el presente año. Se le agradece la información y se encarga a la M.Ed. Jesusita Alvarado coordinar este asunto con la Oficina de Recursos Humanos. ACUERDO FIRME



13

13. Nota del Vicerrector de Planificación

Se conoce nota V.P.-92-242, suscrita por el Lic. Fernando Elizondo, Vicerrector de Planificación, referente a la renuncia del M.Sc. Emilio Vargas como miembro externo del Consejo de Investigación y sugiere algunos nombres.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Don Fernando sugirió unos nombres, pero doña Jesusita había propuesto otro nombre.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Me olvidé de hablar con don Helio Gallardo.

DR. OTTON SOLIS: Creo que este Consejo tiene un interés especial en el Consejo de Investigación, porque en la aprobación de presupuesto aprobamos unas partidas para que se hicieran unas investigaciones que el Consejo por primera vez manifestó interés explícito en títulos, y esto no se ha iniciado. He conversado lo que no me corresponde hacer con las diferentes instancias administrativas de la Universidad, para ver si se cumple eso y nada ha pasado. De tal manera que les rogaría que al nombrar al miembro que falta, se conversara sobre eso específicamente. Tenemos el derecho de obtener el que se hagan esas investigaciones.

* * *

Se decide incluir este asunto como punto de agenda.

14. Nota de la Auditoría

Se conoce nota AI-076-92, suscrita por el Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, en la adjunta el informe solicitado en sesión 979-92, Art. III, inciso 3), referente a la situación laboral del Encargado del Centro Universitario de Palmar Norte.

* * *

Al respecto, se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 14)

Se recibe nota AI-076-92, suscrita por el Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, en la adjunta el informe solicitado en sesión 979-92, Art. III, inciso 3), referente a la situación laboral del Encargado del Centro Universitario de Palmar Norte. Al respecto se acuerda enviar dicho informe a la Comisión de Asuntos Jurídicos para lo pertinente. ACUERDO FIRME



15. Nota de la Directora del Teatro Nacional

Se recibe nota del 27 de mayo de 1992, suscrita por la Sra. Graciela Moreno, Directora del Teatro Nacional, en la que informa que el libro El Teatro Nacional de Costa Rica, su historia, de la Dra. Astrid Fishel Volio, ya está a la venta.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Se podría hacer una excitativa a la Administración para que adquiere dos ejemplares, que puedan estar a disposición en la biblioteca central.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 15)

Se recibe nota del 27 de mayo de 1992, suscrita por la Sra. Graciela Moreno, Directora del Teatro Nacional, en la que informa que el libro "El Teatro Nacional de Costa Rica, su historia", de la Dra. Astrid Fishel Volio, ya está a la venta. Al respecto se recomienda a la Administración dotar a la Biblioteca de la Universidad, de al menos 2 ejemplares de esta obra. ACUERDO FIRME

16. Nota del Vicerrector Ejecutivo

Se recibe informe (V.E.92-072), del M.Sc. Rodolfo Tacsan, Vicerrector Ejecutivo, referente a la venta de las Librerías de la UNED durante el mes de mayo.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Se nos da la información de los volúmenes de venta, pero uno no tiene idea si efectivamente hay ganancia en términos reales.

DR. OTTON SOLIS: Podemos aprovechar la nota para indicar nuestra política, y es agradecer la nota y felicitarlos por el volumen de venta logrado y preguntar si este incremento también obedece a un incremento en las ganancias, porque nosotros queremos incrementar los ingresos propios y queremos ver si esto complementa o más bien viene a darnos pérdidas.

LICDA. NIDIA LOBO: Cuando nosotros aprobamos la apertura de la Librería en el Teatro Melico Salazar, indicamos que al año se hiciera una evaluación. Creo que se podría pedir una información parcial.



CONSEJO UNIVERSITARIO

15

* * *

Analizado este asunto, se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 16)

Se recibe informe (V.E.92-072), del M.Sc. Rodolfo Tacsan, Vicerrector Ejecutivo, referente a la venta de las Librerías de la UNED durante el mes de mayo. Al respecto se acuerda agradecerle la información y solicitar que informe a este Consejo si el incremento en las ventas también obedece a un incremento en las ganancias. Asimismo, se solicita un informe parcial sobre la venta de libros en la Librería ubicada en el Teatro Melico Salazar. ACUERDO FIRME

17. Notas de la Oficina de Relaciones Públicas y de algunos funcionarios

Se recibe nota R.P.-196-92, suscrita por la Licda. Annie Umaña, Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas, referente al afiche publicado el 1ro. de mayo. También se conoce nota del 28 de mayo del año en curso, suscrita por algunos funcionarios, sobre el mismo asunto.

LIC. LUIS PAULINO VARGAS: Creo que simplemente hay que tomar nota en ambos casos. Pero no puede dejar de hacer dos observaciones: en primer lugar respeto completamente el criterio de ellos, pero me parece que es un criterio no fundamentado científicamente. El criterio de ellos y el de doña Annie es absolutamente respetable, pero hay que tener claro que es un criterio muy personal que no está fundamentado en ningún análisis objetivo de la realidad histórica.

En segundo lugar, el afiche no apareció como la posición personal de doña Annie Umaña. Si hubiese sido así, yo antes que nadie hubiese defendido su derecho a difundirla. El afiche apareció como la posición oficial de la Universidad y en tanto tal fue que se sugirió que el Consejo Universitario se manifestara. Supongo que el Consejo Universitario tiene potestad para decir cuándo una idea es posición oficial o no.

En este caso el afiche no decía que era la idea de doña Annie Umaña, sino que era la posición de la Universidad. El Consejo Universitario tenía todo el derecho de haber manifestado su desacuerdo con una ideas que aparecían como posición oficial de la Universidad. Pienso que eso debería aclarársele a doña Annie y a los otros compañeros, en el sentido de que nunca existió el interés de acallar las opiniones de doña Annie Umaña, que



CONSEJO UNIVERSITARIO

son muy respetables y estoy seguro que todos los compañeros de este Consejo defenderían su derecho a que ella las exprese con toda libertad, independientemente de que estén científicamente fundamentadas o no.

Lo que se manifestó tenía que ver con el hecho de que el afiche expresaba un punto de vista muy suyo, sobre el lro. de mayo y ese punto de vista aparecía como posición oficial de la Universidad, por lo que el Consejo Universitario tenía todo su derecho, si hubiera querido hacerlo, de desautorizarlo en cuanto a posición oficial de la Universidad, si es que el Estatuto Orgánico todavía está vigente.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Coincido totalmente con don Luis Paulino.

DRA. MARINA VOLIO: Quisiera manifestarme en igual sentido de don Luis Paulino. Me preocupa que la comunidad universitaria, en asuntos que no son propios de cada uno de las secciones de los diferentes órganos, se hayan abocado a una especie de campaña de desprestigio dirigidas al Consejo Universitario, por motivo de un criterio que nosotros emitimos en relación con un afiche que efectivamente, como lo decía don Luis Paulino, manifestaba un criterio oficial de la Universidad, en la medida que no se especificaba que era únicamente el criterio de la Oficina de Relaciones Públicas, Sra. Annie Umaña. También respeto mucho la opinión de ella sobre el particular, pero si me molesta el que pareciera que la Oficina de Relaciones Públicas ha orquestado una campaña, donde se levantan firmas, adhesiones, protestas, etc. En fin, esto parece una campaña de carácter electoral.

DRA. MARINA VOLIO: Me parece que, independientemente de si don José Luis y yo vamos a hacer una nota sobre el particular, si la comunidad universitaria quiere escuchar el criterio de nosotros, se podría organizar una mesa redonda, un diálogo o algún otro mecanismo, para que el Consejo haga de conocimiento y de discusión de la comunidad universitaria, las decisiones que nosotros tomamos. Siento que en alguna medida está pasando un fenómeno que me parece preocupante, que es que los acuerdos que toma el Consejo Universitario y las discusiones que aquí tenemos no llegan en forma fidedigna a la comunidad universitaria. Llegan un poco tergiversadas las intenciones, las orientaciones de las directrices y las discusiones que se plantean en el Consejo



CONSEJO UNIVERSITARIO

17

Universitario. Hay un enorme vacío entre lo que nosotros hacemos a nivel de Consejo y lo que percibe o lo que le están dando a la comunidad universitaria, para que ésta perciba como tal.

Pienso que deberíamos idear algún mecanismo, como diálogos mensuales o algún otro tipo de actividad que ustedes sugieran, porque siento que no hay una debida comunicación y correcta percepción del trabajo del Consejo Universitario por parte de la comunidad universitaria.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Haría una excitativa a los compañeros doña Marina y don José Luis en el sentido de que la nota que ellos han decidido elaborar refleje la posición oficial del Consejo.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Lo que se ha sugerido es encargarle a don José Luis y a doña Marina que redacten una nota para explicar la decisión del Consejo sobre este asunto.

LICDA. NIDIA LOBO: Yo me abstengo de votar.

DR. OTTON SOLIS: Ojalá lo que dijimos en relación con la campaña de publicidad de Relaciones Públicas no sea lo que contiene ese documento, sino lo estatutario, una cosa firmada por la Universidad Estatal a Distancia de esa naturaleza debe contar con la aprobación de este Consejo, y por lo tanto estamos en todo nuestro derecho de haber manifestado nuestro desacuerdo con un documento que llevaba esa firma.

DRA. MARINA VOLIO: Me gustaría conocer la opinión de doña Nidia, porque se abstiene de apoyar ese acuerdo.

LIC. NIDIA LOBO: Me parece que en la Universidad se elaboran muchos documentos y creo que el Consejo Universitario no tiene que aprobar todo lo que se edite en la Universidad. Por ejemplo, el Sobre de Admisión y de Matrícula por reglamento se ha elaborado por una Comisión.

DRA. MARINA VOLIO: Me parece que eso es diferente.

DR. OTTON SOLIS: Ya se ha autorizado eso, pero nunca hemos aprobado un Reglamento para que Relaciones Públicas manifieste opiniones sobre día del trabajo.

LICDA. NIDIA LOBO: Prefiero abstenerme, porque no comparto eso.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Quizás no es tanto el hecho de que el Consejo tenga que aprobar los afiches como tal, pero ante una manifestación oficial de la Universidad, sí creo que existe la potestad del Consejo para decidir, qué sale o no a circulación, más que decir que todo tiene que ser aprobado en el Consejo previamente.

CONSEJO UNIVERSITARIO

18

DR. OTTON SOLIS: El problema está en que debiera aclararse en cada caso quién es el responsable.

LIC. JOSE J. VILLEGAS: En el caso del Sobre de matrícula, ahí dice claramente quien elaboró el documento.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Además es una Comisión oficial.

DR. OTTON SOLIS: Pero en el caso de este manifiesto dice "Universidad Estatal a Distancia", y no dice "Oficina de Relaciones Públicas", lo cual sería muy bueno si se tomara esa iniciativa. La UNED a quien le reclama eso no es a la Licda. Annie Umaña sino a este Consejo. ¿Quién decide aquí las políticas?

DRA. MARINA VOLIO: Reitero mi posición en el sentido de que siento que es un fenómeno bastante curioso, el que en alguna medida se quiere cuartar la libertad de expresión del Consejo, en el sentido de que nosotros no prohibimos la circulación del documento. Nosotros no lo sacamos de la circulación el documento que publicó la Sra. Annie Umaña. Simplemente manifestamos nuestro criterio de no compartir las mismas opiniones que ella estaba señalando en ese documento. No veo por qué tiene que orquestar esa campaña en contra del Consejo.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 17)

Se reciben las notas R.P.-196-92, suscrita por la Licda. Annie Umaña, Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas, y del 28 de mayo de 1992, suscrita por un grupo de funcionarios, referente al afiche publicado el 1ro. de mayo. Al respecto se encarga a la Dra. Marina Volio y al Lic. José Luis Torres que redacten un documento sobre la posición oficial del Consejo Universitario sobre este particular. ACUERDO FIRME

* * *

18. Nota del Dr. Oscar Aguilar Bulgarelli

Se recibe nota del 9 de junio de 1992, suscrita por el Dr. Oscar Aguilar Bulgarelli, aceptando formar parte de la Comisión de alto nivel propondra el nombre de un costarricense distinguido.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Quería proponer a doña Marina Volio como la coordinadora, de esta Comisión. A veces se nombra este tipo de comisiones, pero no se nombra un coordinador, entonces no



llega a funcionar.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 18)

Se recibe nota del 9 de junio de 1992, suscrita por el Dr. Oscar Aguilar Bulgarelli, aceptando formar parte de la Comisión de alto nivel que propondrá el nombre de un costarricense distinguido. Al respecto se agradece su disposición para colaborar en esta actividad. Asimismo se nombra a la Dra. Marina Volio como coordinadora de esta Comisión. ACUERDO FIRME

19. Nota del Director de Docencia

Se conoce nota D.D.-92-442, suscrita por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Director de Docencia, sobre un posible convenio con el Instituto de Estudios de Desarrollo Centroamericano (ICADS).

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Hay que recordar que el Consejo había aprobado un procedimiento a través del cual se analizaban los Convenios. Esto realmente no ha funcionado muy bien, ha funcionado a medias. En este caso no me acuerdo en que consiste el convenio, pero nosotros deberíamos pronunciarnos si nos parece interesante o no, y si nos parece interesante darle el visto bueno y que se proceda a hacer el trámite correspondiente en la Vicerrectoría de Planificación.

LICDA. NIDIA LOBO: Hay una solicitud de don Rodrigo Barrantes donde señala esto nace a raíz de una solicitud que llegó a la Comisión de Reconocimientos de la UNED, fue analizada ahí y se le pidió a don Rodrigo que conversara con las personas del (ICADS). Sin embargo hay algunos asuntos que no están claros sobre esta institución. Como tiene que ver con reconocimientos de estudios don Rodrigo, lo está tramitando ante el Consejo para que haya una disposición general, si hay una voluntad política para que se inicie el trámite.

LIC. JOSE J. VILLEGAS: El Consejo Universitario había tomado en un acuerdo en el sentido de que no se establezcan convenios si antes no había voluntad política del Consejo Universitario. Me pareció un poco extraño este acuerdo, porque de alguna manera esto puede interpretarse como una forma de coartar cierta iniciativa. Si me permiten una sugerencia, lo que se podría hacer es que el Consejo señale el tipo de instituciones y programas, con los cuales tiene interés en suscribir convenios.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Ese es el espíritu de este Consejo.



CONSEJO UNIVERSITARIO

20

LIC. JOSE J. VILLEGAS: El procedimiento administrativo es muy claro, o sea, aquí no viene si antes no ha pasado por el trámite. Puede llegarle a cualquier persona, pero el canal oficial de entrada es la Dirección de Planeamiento Administrativo, la cual vierte un dictamen desfavorable o favorable y luego de ese dictamen el convenio pasa al Consejo Universitario.

LICDA. NIDIA LOBO: Pero cuando hay propuestas de convenios. En este caso no hay.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Por eso le digo que esto funciona a medias, porque el procedimiento no estaba establecido en esos términos. Habíamos tomado una definición general de cuales eran las áreas en que nos interesaba que se estableciera el convenio. Entonces lo que solicitaba como primer paso del procedimiento, cuando hubiera el interés de un convenio, se pusiera en conocimiento del Consejo Universitario, es que de una manera muy sintética e informar la posibilidad de establecer el convenio sobre un asunto, y el Consejo simplemente diría si le interesa o no, dependiendo de eso el asunto seguiría su trámite normal. Esa es la parte del asunto que no ha funcionado.

LIC. JOSE J. VILLEGAS: Hace poco nos visitaron unas personas de Nicaragua interesadas en que la UNED establezca un Centro en Managua. Entre ellos se encontraba el ex-ministro de Planificación del Gobierno anterior de ese país. Si mandáramos una nota diciendo que nos resuman brevemente lo que conversamos con ellos, el Consejo tardaría mucho en ver esa nota, no tiene sentido iniciar el trámite. El problema es que tendría una duración excesiva, primero la aprobación de la propuesta para elaborar el convenio y luego el convenio mismo.

Pienso que tal vez lo que le convendría a la Universidad y a este Consejo es que se definan tipos de instituciones o de programas, con los cuales se desea y establecer convenios. Una directriz muy general que resumiría en tres o cuatro aspectos como los siguientes: que el Consejo señale que tendría interés en suscribir convenios con instituciones que reúnan las siguientes características: 1) que tengan en proyecto o en ejecución programas de educación a distancia. 2) Instituciones que tengan proyectos de investigación, de extensión o docencia, con los cuales la universidad tenga algún nivel de afinidad, o sea, pautas generales para trabajar.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Veo muy positivo lo que don José Joaquín nos está diciendo. Creo que en estas cosas debería existir una pauta o un estilo de trabajo claramente establecido. El Consejo Universitario tomó un acuerdo sobre el manejo de los convenios. Los acuerdos del Consejo Universitario pueden estar equivocados, pero eso no se sabe por anticipado, se sabe que está equivocado hasta que se empieza a aplicar. Si se comprueba, como



21

don José Joaquín nos ha explicado, que no funciona bien, debería venir una contrapropuesta de la administración, para que el Consejo Universitario reforme su acuerdo original y lo adecúe a las condiciones que se han manifestado.

Atendiendo lo que don José Joaquín ha explicado, sugeriría que tomáramos un acuerdo en el sentido de solicitarle a la administración que evalúe el mecanismo que el Consejo estableció sobre convenios y propongo al Consejo Universitario las modificaciones pertinentes.

LIC. JOSÉ J. VILLEGAS: Hay un convenio muy interesante que tenemos previsto con el Banco Popular, incluso ya fue revisado por el Banco. Me reúno la próxima semana con el gerente. Incluso don Luis Paulino nos ayudó en el CIDED con una encuesta que se hizo para determinar el nivel de aceptación que tendrían entre los alumnos, un crédito con el Banco Popular para obtener con intereses blandos el equipo de cómputo, la respuesta de los alumnos fue muy positiva, así como la del Banco. Ahora viene la fase de ajustes antes de que venga el convenio al Consejo Universitario.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: El convenio que nos propone don Rodrigo, me parece bien, diría que le demos el visto bueno y solicitar que se someta a los trámites normales.

LICDA. NIDIA LOBO: No viene propuesta del convenio.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Viene una idea para un convenio, entonces nosotros damos el visto bueno. Luego le agregaría como segundo punto un acuerdo en el sentido de solicitarle a la administración que evalúe el procedimiento y las políticas que este Consejo aprobó en materia de convenios y proponga al Consejo Universitario los ajustes necesarios para hacerlo más eficaz.

LICDA. NIDIA LOBO: Tengo una observación, no tengo la certeza que sea una institución de la Educación Superior, tal vez se le podría pedir a don Rodrigo corroborar eso.

Al respecto se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO III, inciso 19)

Se conoce nota D.D.-92-449, suscrita por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Director de Docencia, sobre un posible convenio con el Instituto de Estudios de Desarrollo Centroamericano (ICADS). Al respecto se acuerda dar el aval de parte de este Consejo.



CONSEJO UNIVERSITARIO

22

Asimismo, se solicita al M.Sc. Barrantes verificar que se trata de una institución de educación superior universitaria. ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 19-a)

Se acuerda solicitar a la Administración que evalúe el procedimiento y políticas que el Consejo Universitario aprobó en materia de convenios (sesión 908-90, Art. VII, inciso 3), y proponga a este Consejo los ajustes necesarios para hacerlo más eficaz. ACUERDO FIRME

20. Nota del Vicerrector Académico a.i.

Se recibe nota V.A.-431-92, suscrita por el Ing. Oscar Bonilla, Vicerrector Académico a.i., referente al Manual de Puestos y Reclasificación.

LIC. JOSE J. VILLEGAS: Esto surgió a raíz de una preocupación de los compañeros de distintas dependencias que realizan labores distintas.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Hace poco conversé con don Eduardo Castillo y tengo entendido que hubo bastantes apelaciones a este asunto. Vi algunas de las respuestas a esas apelaciones y la sensación que me causó fue que era como un estribillo ya escrito, inclusive le dije a don Eduardo que estaba muy interesada en saber cuántas apelaciones habían sido presentadas y cuántas apelaciones habían sido aceptadas.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Tendría que prevalecer el criterio técnico de la Comisión.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Sí, pero sería significativo el que haya una cantidad grande de apelaciones. Personalmente sé que una posible solución a esto y es que se someta el manual a juicio de un experto.

LIC. JOSE J. VILLEGAS: Este asunto mejor es madarlo a la Comisión respectiva, porque el problema es administrativo.

LICDA. NIDIA LOBO: Pero todas esas apelaciones que van ha ser analizadas por la Comisión tienen regresar a este Consejo.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Por qué no se deja esta nota pendiente para el momento en que la Comisión encargada eleve a este Consejo



los resultados.

LIC. JOSE J. VILLEGAS: ¿Por qué mejor no se envía a la Comisión para que lo valoren?

Se conoce nota CCP.92.138, suscrita por el Lic. Joaquín Bernardo Calvo, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, en la que solicita eliminar el Art. 17 del Reglamento de Carrera Universitaria.

Discutido este asunto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 20)

Se recibe nota V.A.431-92, suscrita por el Ing. Oscar Bonilla, Vicerrector Académico a.i., referente a la descripción del puesto de profesor. Al respecto se acuerda enviar dicha nota a la Comisión encargada de estudiar las apelaciones a las reclasificaciones aprobadas por este Consejo.

Asimismo se solicita al Asesor Legal un dictamen sobre si esto varía la naturaleza del trabajo y si entraría en roce con los derechos adquiridos de estos funcionarios. ACUERDO FIRME

LIC. JOSE LUIS TORRES: Se puede hacer la consulta de don Gastón en el sentido de si esto afecta a los trabajadores.

21. Nota de la Comisión de Carrera Profesional

Se conoce nota CCP.92.138, suscrita por el Lic. Joaquín Bernardo Calvo, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, en la que solicita eliminar el Art. 17 del Reglamento de Carrera Universitaria.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: En ese sentido no daría trámite a esto, en vista de que precisamente doña Nidia ha propuesto hacer una sesión extraordinaria para ver los aspectos de la Comisión de Carrera Profesional. Para qué vamos a entrar a modificar un artículo de algo que está en este momento siendo analizado en el plenario.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: En todo caso pediría que el abogado vierta un criterio sobre lo que la Comisión de Carrera Profesional está proponiendo.

* * *

Al respecto se acuerda lo siguiente:



ARTICULO III, inciso 21)

Se conoce nota CCP.92.138, suscrita por el Lic. Joaquín Bernardo Calvo, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, en la que solicita eliminar el Art. 17 del Reglamento de Carrera Universitaria, y se acuerda remitirla al Asesor Legal para que vierta un dictamen al respecto. ACUERDO FIRME

22. Nota del CONRE

Se conoce nota C.R.92-474, suscrita por la Secretaría del Consejo de Rectoría, referente al acuerdo tomado en sesión 985-92, Art. III, inciso 9), sobre las calificaciones de obras y méritos.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Este asunto surgió directamente en la Comisión de Asuntos Académicos y nosotros recibimos a los miembros de la Comisión de Carrera Profesional, donde expusieron en detalle algunos casos donde se había valorado en alzada a nivel de CONRE, lo que la Comisión de Carrera Profesional no aceptaba. En alzada CONRE lo aceptaba. No sé si fue en uno o dos casos pero evidentemente esa vía, es un partillo para obviar la reglamentación.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Para completar lo que dice doña Jesusita, vía apelación subsidiaria y recurso de revocatoria que va al CONRE y a la Comisión, el CONRE vendría creando jurisprudencia y alterando el Reglamento de Carrera Profesional. Este es un asunto de fondo, lo que el Consejo quiso decir es que debe acatarse lo que dice el Reglamento de Carrera Profesional en el artículo 19. Hay cosas que se dan en contradicción, es totalmente ilegal y violatorio al principio de legalidad, en el sentido de que el CONRE crea su jurisprudencia y altera el Reglamento. Entonces la Comisión de Carrera Profesional estaba aplicando las resoluciones del CONRE, que estaba a contra pelo con el artículo 19 del Reglamento de Carrera Profesional.

LIC. JOSE J. VILLEGAS: Eso surgió a raíz de la calificación en forma individual, de una serie de obras que formaban parte de un mismo curso. Realmente el artículo 19 en ese sentido estaba un poco confuso y además la jurisprudencia viene desde hace mucho tiempo. El primer caso que se presentó -yo era miembro de la Comisión de la Carrera Profesional- fue el caso del Sr. Jorge Arturo Barrientos con Estadística Inferencial. A raíz de ese caso se dieron dos más. Tomen en cuenta que el CONRE está actuando con apego al Estatuto Orgánico, corresponde al Consejo de Rectoría ser la instancia de alzada de la Comisión de Carrera Profesional.



CONSEJO UNIVERSITARIO

LIC. JOSE LUIS TORRES: El CONRE estaba dictando resoluciones que están a contrapelo de un acuerdo del Consejo anterior, que establecía que era unidad didáctica, etc. Entonces lo que hizo el Consejo fue acoger el dictamen del Consejo anterior, en el 89, reafirmando que era unidad didáctica, que era módulo, etc, y a raíz de eso se sacó el acuerdo, para que quede cristalino y que la Comisión debe acatar lo que dice el acuerdo del Consejo anterior.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: En este sentido propondría que se reitera el criterio de este Consejo.

* * *

Al respecto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 22)

Se conoce nota C.R.92-474, suscrita por la Secretaria del Consejo de Rectoría, referente al acuerdo tomado en sesión 985-92, Art. II, inciso 9), sobre las calificaciones de obras y méritos. Al respecto se reitera el criterio de este Consejo, expresado en el acuerdo tomado en sesión 985-92, Art. II, inciso 9). ACUERDO FIRME

23. Nota de APROUNED

Se conoce nota del 17 de junio de 1992, suscrita por la Sra. Emma Tuk, Secretaria de la Asociación de Profesionales de la UNED, referente al plazo para resolver acuerdos de ayudas planteadas por el Consejo Asesor de Becas.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Pienso que simplemente se podría tomar nota.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Creo que se podría indicar que se agradece la sugerencia y el Consejo tomará muy en cuenta la necesidad de agilizar este tipo de asuntos. Insisto en que si hay algo en que no ha habido atraso ha sido en eso. Creo que el caso de doña Annie Umaña fue excepcional.

* * *

Discutido este asunto, se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 23)

Se recibe nota del 17 de junio de 1992, suscrita por la



Sra. Emma Tuk, Secretaria de la Asociación de Profesionales de la UNED, referente al plazo para resolver acuerdos de ayudas planteadas por el Consejo Asesor de Becas. Al respecto se acuerda manifestar a la APROUNED que este Consejo ha visto con especial celeridad los casos que se le han planteado oportunamente. Asimismo, se acuerda agradecer dicha sugerencia. ACUERDO FIRME

24. Nota de la APROUNED

Se conoce nota del 17 de junio de 1992, suscrita por la Sra. Emma Tuk, Secretaria de la APROUNED, referente a la representación de esa Asociación en las comisiones.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: En este sentido creo que la participación de las organizaciones no puede ser indiscriminada. En esto discrepo de algunos compañeros, cuando en algún momento en que se habló que el Sindicato estuviera en la Comisión de Carrera Profesional. Me parece que no es simplemente que en cualquier comisión tiene que haber representantes de profesionales, administrativos, etc. Considero que pesa mucho la naturaleza de la misma comisión.

LICDA. NIDIA LOBO: En todo caso creo que hay un artículo del Estatuto de Personal que contempla la representación de las asociaciones en las diferentes comisiones.

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: La propuesta es que se envíe a la Comisión de Asuntos Administrativos y ahí se podría ver con más detalle. Yo podría agregar otro elemento de juicio muy importante: me parece un poco restrictivo que sea una asociación que tiene 50 ó 100 miembros, quien nombre representación en comisiones, que puede ser de carácter institucional y para las cuales podrían haber profesionales más calificados, que no pertenecen a esa asociación. Me parece que son detalles que vale la pena que la Comisión de Administrativos analice.

* * *

Analizado este asunto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 24)

Se conoce nota del 17 de junio de 1992, suscrita por la Sra. Emma Tuk, Secretaria de la APROUNED, referente a la representación de esa Asociación en las comisiones, y se envía a la Comisión de Asuntos Administrativos



CONSEJO UNIVERSITARIO

para su estudio. ACUERDO FIRME

IV. INFORMES DEL RECTOR

1. Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, en relación con el Reglamento del Subsistema de Administración Académica.

Se conoce dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, sesión 286-92, Art. V, en relación con el Reglamento del Subsistema de Administración Académica.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Este reglamento fue el producto de una serie de intercambios de las diferentes direcciones. Este reglamento es el más importante para la universidad en materia académica, es la columna vertebral y dado que intervino CONCAL, las Direcciones de Docencia, Extensión y Producción Académica y estuvieron de acuerdo, se propone que el Consejo Universitario le brinde el aval ya que es de vital importancia para la buena marcha en la parte académica de la Universidad.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Al CISED no se le tomó en cuenta.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Quiero manifestar que el análisis del documento y su aprobación fue una labor ardua: escuchar todas las partes e inclusive llegar a un entendimiento. Pero hay una parte inicial en que el CISED juega un papel importante en el estudio de mercado y esa oficina no participó en dicho análisis.

Me permito proponer respetuosamente que exista un acuerdo en el sentido de que se le da una semana de tiempo para que en el CISED lo analicen.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: No tiene que existir ningún acuerdo, sino que se analice en la próxima sesión.

LIC. JOSE J. VILLEGAS: Me alegra mucho que se haya visto este asunto como prioritario. Me parece muy razonable la posición de don Luis Paulino, en el sentido de que se analice una semana más, por si es necesario se introduzcan las modificaciones correspondientes.

Quiero resaltar lo siguiente: A mi juicio este es el reglamento más importante de la Universidad, porque es la columna vertebral de todo el quehacer académico y si hay algún reglamento que no se debe imponer a la comunidad universitaria es precisamente este.

Recuerdo que se duró un año, en mi elaboración. Se hicieron dos sesiones en el Colegio de Licenciados en Alajuela, para tratar de limar todas las posibles desavenencias, con base en el documento



28

anterior y con base en la experiencia acumulada a lo largo de los años de estar ejecutando este reglamento. Pienso que fue una negociación bastante ardua y difícil, por razones obvias. Hay muchos compañeros que tenían dudas en relación con su manejo y eventuales implicaciones que podía tener una modificación ante la expectativa de pérdida de poder. El consenso jugó un papel importante para que este documento se aprobara en el Consejo de Vicerrectoría por unanimidad y luego fue analizado por la Comisión de Asuntos Académicos, en la que se le introdujeron pequeñas enmiendas que considero lógicas.

LICDA. NIDIA LOBO: Hay una disposición del Consejo Universitario para que el CISED lo revise y a la vez lo tomáramos en cuenta para que se analice como punto primero en la próxima sesión.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: CONCAL fue una de las oficinas más difíciles de aceptar por la naturaleza misma de sus funciones. La experiencia que tuve fue de reunirme con los jefes y directores. Analizamos punto por punto, siempre en función de que el asunto era transparente con ánimo de tratar de rectificar la parte académica y nunca en aras de señalar culpables. Finalmente se logró acoplar. Pese a que hubo una resistencia inicial también, hubo una actitud positiva y me parece que cualquier observación que venga del CISED perfectamente se puede tratar de conversar.

Es evidente que las funciones del CISED son del CISED. Tal vez toca un poco la parte de planificación porque tiene que ver con el plan quinquenal de las carreras y Plan de Desarrollo y eso roza con Docencia.

* * *

Se decide analizar este asunto en la próxima sesión.

* * *

2. Solicitud de la Licda. Nidia Lobo, para realizar sesión extraordinaria

LICDA. NIDIA LOBO: El análisis del Reglamento de Carrera Universitaria ha estado en el Consejo Universitario durante mucho tiempo. Es un trabajo muy arduo de la Comisión que estudio el Reglamento de Carrera Universitaria, donde vienen contempladas una serie de asuntos que modifican el fondo de dicho reglamento. Se empezó a analizar pero lamentablemente no se ha podido continuar, creo que es lamentable que eso suceda y debemos hacer un esfuerzo para hacer las sesiones necesarias para que se pueda analizar este asunto.



* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 2)

Se acuerda realizar una sesión extraordinaria el jueves 13 de agosto de 1992, a las 10:00 a.m., con el fin de continuar con el análisis de la propuesta de reforma integral al Reglamento de Carrera Universitaria.

ACUERDO FIRME

3. Solicitud de permiso del Dr. Ottón Solís

Se conoce nota de fecha 22 de julio de 1992, suscrita por el Dr. Ottón Solís, en la cual solicita permiso para ausentarse de las sesiones del Consejo Universitario y de la Comisión de Asuntos Administrativos.

ARTICULO IV, inciso 3)

En atención a la solicitud presentada por el Dr. Ottón Solís, en nota del 22 de julio de 1992, se acuerda conceder permiso al Dr. Solís para ausentarse de las sesiones del Consejo Universitario y de la Comisión de Asuntos Administrativos, del 31 de julio al 15 de agosto del año en curso. ACUERDO FIRME

4. Informe sobre la matrícula del PAC.92-2

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: No sé si recibieron el dato de la Oficina de Sistemas, que desde mi punto de vista ha trabajado con una gran eficiencia y celeridad, a tal punto que en el momento en que uno lo solicite, le pueden dar el dato de la matrícula a la fecha. Considero que la matrícula ha sido excelente, si lo vemos desde el punto de vista cuantitativo, en virtud de que en el período ordinario habían 7.556 estudiantes matriculados. Eso me hace suponer que podría llegar a 10.000 alumnos en el segundo semestre, que sería una cifra record para un segundo semestre. Normalmente la matrícula del segundo semestre no sobrepasa los 9.000 estudiantes.

LICDA. NIDJA LOBO: Tal vez es importante resaltar que se está aplicando la nueva tecnología. Por supuesto que deben haber cosas que no funcionaron con la efectividad con que debieron



30

haber funcionado. Además se trabajó con un sistema de RACSA, que es pionero, en el que inmediatamente el estudiante está recibiendo la información. Hago la observación de que hubo unos pequeños problemas, pero es lógico, porque es un sistema nuevo.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Podríamos tomar un acuerdo, en el sentido de expresar la complacencia a la Oficina de Sistemas por el esfuerzo.

LICDA. NIDIA LOBO: Creo que no es solamente a la Oficina de Sistemas, sino también a la Comisión de Admisión y Matriculación, que es la que ha estado atendiendo todo este asunto.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 4)

Se acuerda felicitar a la Comisión de Admisión y Matriculación, a la Oficina de Sistemas y a todo el personal involucrado, por el excelente trabajo desarrollado durante la ejecución del periodo ordinario de matrícula. ACUERDO FIRME

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Hace unos días conversé con doña Guiselle Hidalgo, sobre su viaje a España y los resultados que había obtenido. Me comentó que en este momento en Barcelona, para los juegos olímpicos, la XEROX hizo un programa computarizado, que es una especie de casetilla telefónica, nada más que en lugar del teléfono lo que tiene es la computadora y la impresora lazer de incorporada. A él tienen acceso todos los periodistas, los cuales tienen una clave de acceso. Si ellos desean saber cómo está, por ejemplo, el baloncesto o natación, o cuáles son los últimos resultados, lo pide e inmediatamente la computadora se los da de una vez. De tal manera que se van a evitar las conferencias prensa y todo ese tipo de cosas, porque el periodista tiene el acceso directo.

Me comentaba doña Guiselle que la UNED de España está promoviendo un convenio directamente con la XEROX, para ver si lograba poner esas máquinas en los centros universitarios y convertirlos en centro de información a los estudiantes. Ella me dijo que había que estudiar y valorar un poco la situación, ver qué posibilidades habría de ponerlo en práctica aquí.

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: Queremos poner en la Vicerrectoría una micro con MODEN y con impresora para uso de los estudiantes del doctorado. La gente del doctorado puede venir a digitar sus trabajos de investigación, que se están realizando en cada uno de los cursos y por medio de internet, tenemos el código de acceso



de cada uno de los profesores. Los trabajos de investigación se van a pasar por una de esas redes directamente a España. Incluso les informo que el lunes próximo las personas interesadas en el doctorado estarán recibiendo un curso que va a dar una persona de la Oficina de Sistemas, sobre cómo acceder a esas redes directamente. Pienso que es algo muy bueno y que a futuro eso nos va a permitir entrar en contacto no sólo con la UNED de España, sino eventualmente con otras universidades, para intercambiar información.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Incluso existe la revista de educación a distancia electrónica. Simplemente se imprime y obtiene una edición electrónica.

5. Curso sobre Didáctica Universitaria a Distancia para productores tutores.

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: Creo que es un módulo que, sin tener financiamiento de ninguna institución, nosotros hemos logrado inscribir a 14 personas en ese curso, que van a impartir profesionales de la UNED, de la Universidad de Costa Rica y de la Universidad Nacional, pero es un curso nuestro, sobre Didáctica a Distancia para profesores tutores. Se va a realizar del 3 al 14 de agosto.

Pienso que eso nos puede ayudar a concretar una idea que en algún momento se ha discutido en la Universidad sobre la posibilidad de convertir a la UNED en un centro internacional de capacitación en educación a distancia. Algunos de ustedes están enterados de que en la segunda década del 80, la UNA de Venezuela fue de alguna manera un centro internacional de capacitación en educación a distancia, con un fuerte financiamiento internacional. Por alguna razón, la UNA de Venezuela ha dejado de jugar ese papel. Pienso que el UNED debería convertirse en un polo de generación de recursos propios, para la educación centroamericana y eventualmente para Centroamérica, el Caribe y más allá.

He tenido conversaciones muy preliminares con gente del Banco Interamericano de Desarrollo, quienes me han hablado de la posibilidad de que el BID podría eventualmente financiar un proyecto global de capacitación para 1993. Estamos tratando de trabajar con un grupo de compañeros, en el diseño de algunos cursos, para ofrecer un plan global de capacitación para profesionales de América Latina en el campo de la educación a distancia.

6. Informe sobre el Consejo Asesor de Becas

Se conoce nota del 15 de julio de 1992, suscrita por la Licda. Xinia Zúñiga Muñoz, en la que presenta renuncia irrevocable a su



32

nombramiento como representante del Consejo Universitario, ante el Consejo Asesor de Becas. Además se reciben las notas CCAAd.92.037, de la Comisión de Carrera Administrativa y CCP.92.175, de la Comisión de Carrera Profesional, en las que comunican la renuncia de sus representantes ante el Consejo Asesor de Becas e informan que no nombrarán a ningún representante, hasta que se definan las políticas de becas y capacitación.

Además, se recibe nota del 20 de julio, firmada por los Sres. Jorge Trejos, Guiselle Bolaños, Xinia Zúñiga y Fernando Elizondo, en la que manifiestan una serie de inquietudes en relación con el accionar del Consejo Asesor de Becas, que afectan la determinación de políticas definidas en materia de capacitación y perfeccionamiento que vengán a beneficiar a un amplio número de funcionarios de la Universidad.

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: El problema que tenemos es que hay una serie de solicitudes de capacitación de funcionarios, que me parece que no es conveniente que estén a la espera.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Según la nota que envían los representantes de AFAUNED y APROUNED, entiendo que no están dispuestos a nombrar a ningún sustituto, hasta tanto no se aclaren los aspectos que indican en esa nota, entonces no podría sesionar la Comisión.

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: La Comisión tiene el problema de que hay muchas solicitudes de diversos tipos. Ahora estamos solamente tres miembros: el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, el Vicerrector Académico, quien coordina, y el Vicerrector de Planificación, quien es miembro ex-officio.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: No podemos hacer nada con respecto a los representantes de las asociaciones, porque ellas los nombran. Pero procedería que nombremos al sustituto de doña Xinia para que esté el quorum.

LICDA. NIDIA LOBO: Me he enterado por la "Hoja del Lunes" y la carta que leí ahora, firmada por los Sres. Guiselle Bolaños, Xinia Zúñiga, Fernando Elizondo y Jorge Trejos, donde hacen algunas observaciones sobre la asignación de una beca que se dio en el Consejo. Tengo una posición con respecto a eso, pero no quiero a entrar a polemizar sobre ese asunto.

Atendiendo la sugerencia de don Luis Paulino, sugeriría que para que no hayan problemas en la Comisión de Becas, se haga el nombramiento de un representante de este Consejo ante la Comisión de Becas, si efectivamente doña Xinia ha renunciado. Sugeriría el nombre de don Fernando Bolaños. El procedimiento sería que conociendo la renuncia de doña Xinia, este Consejo procede a nombrar a una persona.



CONSEJO UNIVERSITARIO

33

* * *

Se procede a nombrar un nuevo representante del Consejo Universitario ante el Consejo Asesor de Becas. Se realiza votación secreta, quedando por unanimidad el Lic. Fernando Bolaños. Por lo tanto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 6)

Conocida la nota del 15 de julio de 1992, suscrita por la Licda. Xinia Zúñiga Muñoz, en la que presenta renuncia irrevocable a su designación como representante del Consejo Universitario ante el Consejo Asesor de Becas, se agradece a la Licda. Zúñiga la labor realizada en ese Consejo.

Asimismo se acuerda nombrar, en su sustitución, al Lic. Fernando Bolaños Baldioceda, como representante del Consejo Universitario ante el Consejo Asesor de Becas, a partir de esta fecha y por el resto del período en que estaba nombrada la Licda. Zúñiga. ACUERDO FIRME

7. Nota de la Federación de Estudiantes.

Se conoce nota del 14 de julio, suscrita por el Presidente y la Secretaría de Actas de la Federación de Estudiantes de la UNED, en la que transcriben los acuerdos tomados por el Directorio de esa Federación, tomados en reuniones del 13 y 14 de julio del año en curso.

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: Debo decir que me reuni con la Federación de Estudiantes, como Rector a.i. y encuentro una actitud sumamente positiva. Creo que este Consejo debiera estimular la integración del Directorio de la Federación a los órganos de decisión de la Universidad. Estoy totalmente de acuerdo con el planteamiento que ellos hacen en esta nota.

LICDA. NIDIA LOBO: Como son varios puntos los que ellos plantean, podríamos ir analizando cada uno. Estoy en la mejor disposición de apoyarlos en todo, pero en relación con las becas a los estudiantes, tendríamos que hacer una modificación al Reglamento de Becas a Estudiantes. Con respecto a las dietas me gustaría tener más información de cómo funciona en las otras universidades. No estoy dudando de la información que ellos están dando, pero me gustaría saber si el monto es igual y de dónde procedería el fondos, si de la Cuota Estudiantil o si sería de la Universidad.



CONSEJO UNIVERSITARIO

34

Podríamos ver punto por punto e ir tomando una decisión.

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: Recuerden que hay un fondo acumulado de la Federación de Estudiantes del que no se ha hecho uso, que está adscrito a la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

Si se acuerda conceder la dieta, la Administración podría encargarse de encontrar el mecanismo para hacerlo efectivo.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: En aras de buscar un camino más oportuno a la salida de este asunto, por qué, en relación con la dieta, no tomamos un acuerdo en el sentido de enviar la consulta a la Auditoría, para que en un plazo de 8 días envíe la respuesta. Recuerdo que con respecto a un presupuesto que se envió a la Contraloría esa instancia se manifestó en contra de girar dineros de la Universidad a los estudiantes. Ya que estamos con el ánimo de que las cosas funcionen bien desde el principio sin ningún problema y que el Auditor tiene conocimiento de este tipo de recomendaciones de la Contraloría General de la República, entonces solicitemos a la Auditoría un pronunciamiento al respecto. Podríamos preguntarle al Auditor si procede en este caso ese pago.

LICDA. NIDIA LOBO: Quiero hacer la observación de que la Dirección de Asuntos Estudiantiles, por medio de la Cuota Estudiantil, le asigna recursos para que él pueda trasladarse. En este momento no hay ningún obstáculo para que él pueda estar presente aquí. Sería mejor que estemos seguros de que al asignar la dieta, la estamos asignando con toda la seriedad y seguridad.

DRA. MARINA VOLIO: Preferiría que llamemos ahora mismo al Sr. Auditor.

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: La Sra. Ana Myriam llamó a los Consejos Universitarios de la Universidad de Costa Rica y a la Universidad Nacional, y le indicaron que al estudiante se le paga dieta como a los miembros externos.

DRA. MARINA VOLIO: Pero en la UCR no hay miembros externos.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: A través del periódico estudiantil me entere que el Órgano Estudiantil de la UCR presenta una denuncia de lo que ha sido el manejo de los fondos de la Federación de la UCR. Si a mí me dicen que la Universidad de Costa Rica está haciendo eso, para mí eso no es criterio suficiente.

DR. OTTON SOLÍS: Hay un principio fundamental, don José Daniel está electo aquí por el cuerdo estudiantil y la Federación pierde independencia cuando el organismo, que es la Universidad, le paga lo que le corresponde a la Federación. Me opongo a eso, porque los estudiantes recibirían ingresos de la Universidad y se haría cargo de la representación estudiantil. Está bien que en el



39

sistema colonial el representante de la provincia de Costa Rica sea pagado por la colonia española para que vaya allá a las reuniones, porque es una colonia. Pero el principio fundamental de la independencia del organismo estudiantil y que don José Daniel sea una representación de ese organismo -no un empleado de la Universidad- es muy diferente. Contrario al hecho de que doña Marina, doña María Eugenia y yo somos nombrados por la Asamblea Universitaria. Entonces se establece una relación no tan cristalina, en el sentido de que don José Daniel representa a los estudiantes y ellos deben hacerse cargo de financiarle las dietas. Los estudiantes deben decidir con los fondos que la Universidad les aporta, qué hacen. Me opongo a eso, porque se pierde lo que es la filosofía de representación de un órgano ajeno.

SR. JOSE DANIEL ARIAS: En el acuerdo que se tomó aquí se dijo que los fondos se iban a tomar de la Cuota Estudiantil. Cuando conversé con don Jhonny, me dijo que se me iban a pagar viáticos. Le pregunté a cuánto ascendía eso y me indicó que me pagaban el desayuno, el almuerzo y los pasajes. Le dije que con los pasajes no llegaba ni a Zarceró, porque yo vengo en mi carro. Entonces me indicó que tenía que haber un acuerdo del Consejo para que se le pueda pagar más. Además, tengo entendido que los viáticos de los estudiantes son más bajos que los viáticos de los funcionarios.

DR. OTTON SOLIS: Desde mi punto de vista el asunto de los montos es irrelevante, pero debe ser una decisión de la Federación si le pagan y cuánto le pagan. La función nuestra es hacer que esos recursos existan, para que la Federación funcione.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Lo que dice don Ottón es que ellos deberían decidir cuánto se le paga a don José Daniel y nosotros avalamos lo que ellos decidan.

SR. JOSE DANIEL ARIAS: Eso es lo que se está sugiriendo, que se pague del monto de la Cuota Estudiantil

LICDA. NIDIA LOBO: La nota lo que dice es "Solicitar se le conceda a nuestro representante estudiantil en dicho Consejo, el monto para dieta, igual al que reciben los miembros externos, basados en investigaciones realizadas en otras Universidades en donde esto se aplica". Lo que pide es que sea igual a los miembros externos, pero no dice de dónde. Por eso la duda mía es si era de la Cuota Estudiantil o de la Universidad. Si es de los fondos de estudiantes, entonces estos deben definir el monto.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Ya el monto está definido, porque están pidiendo que sea igual al de los miembros externos.

DR. OTTON SOLIS: La nota dice: "Solicitar se le conceda a nues-



tro representante estudiantil...", pero quién le concede eso.

LICDA. NIDIA LOBO: Temporalmente está asignada la Cuota Estudiantil a la Dirección de Asuntos Estudiantiles, mientras se resolvía todo el asunto de la Federación. Entonces la Dirección no puede hacer uso de los fondos, excepto para las cosas que nos autorizó el Consejo. De ahí la petición de ellos para que de ese fondo, que ahora está en presupuesto de la Dirección, pueda ser utilizado para pagarle la dieta a don José Daniel.

DR. OTTON SOLIS: Ese fondo está asignado para los estudiantes, entonces son los estudiantes los que deben decir a la Dirección qué es lo que quieren hacer con ese dinero, no nosotros.

LICDA. NIDIA LOBO: Entonces este Consejo debió decir que ya la Cuota Estudiantil pasa a la Federación.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: De acuerdo con lo que don Ottón ha dicho, habría que modificar el acuerdo original en relación con esto y tomar el acuerdo muy general, donde simplemente se va a decir que se autoriza a la Dirección de Asuntos Estudiantiles que giren el dinero de acuerdo a lo que solicite la Federación de Estudiantiles.

LICDA. NIDIA LOBO: Volveríamos al problema inicial del asunto de la reglamentación de la Cuota Estudiantil.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Creo percibir un problema en los siguientes términos: al haberse incluido la Cuota Estudiantil como un arancel dentro del presupuesto de la Universidad, entra a la caja de los fondos públicos, no obstante que en este Consejo no es cuestionable el origen de ese dinero ni la necesidad de que sea en beneficio de los estudiantes. Al entrar en las arcas directamente, viene a funcionar igual que cualquiera de las otras dependencias de la Universidad. Entonces eso implica que hay que hacer un anteproyecto de presupuesto y debe ser aprobado. Es de esperar que con esa autonomía que tienen los estudiantes y ese apoyo que se le da a la Federación, ese presupuesto, salvo que venga algo muy anómalo, prácticamente no sufra modificaciones con respecto a los que ellos proponen.

Recuerdo que en un momento don Celedonio comentó que él debía velar por lo que propusieran los estudiantes, pues ellos tenían que ajustarse a la estructura presupuestaria que pedía la Contraloría, ya que ese dinero entra en las arcas del presupuesto público directamente.

Pienso que en este caso obviamente la Federación está en un impasse de julio a diciembre, porque no hay presupuesto para atrás que los respalde, aunque haya dinero.



37

DR. OTTON SOLIS: Creo que aparte de monto, códigos y procedimientos que deben cumplir esa estructura presupuestaria y qué se hace con ese dinero, debe decidirlo los estudiantes. El "qué" debe una decisión de los estudiantes, que le digan a la Dirección que maneja ese fondo qué quieren hacer.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Estoy totalmente de acuerdo con lo que ha dicho don Ottón, pero retomando un poco la inquietud de doña Nidia, al entrar eso en las arcas públicas y estar directamente en la Dirección de Asuntos Estudiantiles, es obvia la responsabilidad que cabe a ella directamente. Entonces una propuesta que se manejó en este Consejo en un momento dado fue que por qué no se daba el código presupuestario a la Federación de Estudiantes, igual que cualquier oficina lo tiene. Así, ellos van a ser los responsables. Esto porque definitivamente va a haber un problema entre la Dirección, que tiene que cuidarse con la Ley de Administración Financiera, que si procede o no procede, y un tanto la autonomía de ellos, como movimiento estudiantil.

Pienso que la solución es que la Federación tenga su propia estructura presupuestaria. Esta es una solución para el próximo año y nosotros podríamos tomar un acuerdo en el sentido de permitir que extemporáneamente la Federación haga un anteproyecto de presupuesto. Eso soluciona el problema para el año entrante, el problema inmediato sería de julio a diciembre. Por eso quería que, vía el Auditor, pudiésemos encontrar la salida de momento, al menos para lo que es el pago de la dieta.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Me parece bien que la Federación haga su presupuesto para el año entrante, pero ¿hay algún problema de que ahora autoricemos que de los recursos actuales se le pueda girar al estudiante una dieta en los términos en que ellos lo solicitan?

LICDA. NIDIA LOBO: No hay ningún problema. Ahora tenemos el problema inmediato de la dieta del estudiante, pero estoy de acuerdo con lo que plantea doña Jesusita, para que la cuota, a partir del '93 sea plenamente de administración de los estudiantes.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Para la reunión del 5 de agosto, podríamos solicitar al Auditor y al Asesor legal que estén acá, para que nos asesoren en las decisiones que hayan que tomar sobre el manejo del dinero de los estudiantes.

LICDA NIDIA LOBO: Entonces que quede un acuerdo en el sentido de que se autoriza a la Dirección de Asuntos Estudiantiles girar la dieta que determine el Directorio de la Federación.

DR. OTTON SOLIS: El acuerdo puede decir "para que la Dirección gire los recursos, de acuerdo con las instrucciones que reciba de la Federación".



38

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Cuando se dice que son los gastos que determine la Federación, se podría agregar lo siguiente: "..., siempre y cuando estos se ajuste a la legislación correspondiente", porque esos fondos entraron a las arcas de la UNED y nosotros somos responsables de eso, aunque en el fondo el espíritu sea que los estudiantes lo manejen.

LICDA. NIDIA LOBO: Hay unos asuntos que ellos solicitan en la nota, que implicarían modificación externa y entonces les pediría que me permitieran poder pedir el trámite para agilizarlo.

* * *

Después de discutir ampliamente este asunto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 7)

Se conoce la nota del 14 de Julio de 1992, suscrita por el Presidente y la Secretaria de Actas del Directorio de la Federación de Estudiantes, en la que transcriben algunos acuerdos tomados por ese Directorio en las reuniones celebradas los días 13 y 14 de julio del año en curso. Al respecto se autoriza a la Dirección de Asuntos Estudiantiles para que gire, del fondo de la Cuota Estudiantil, los gastos que determine la Federación de Estudiantes, siempre y cuando estos se ajusten a la legislación correspondiente. Para efectos del presupuesto de 1993, se autoriza la presentación extemporánea del proyecto de presupuesto de la Federación de Estudiantes. Para tal efecto, se solicita a la Oficina de Presupuesto y Finanzas, asignar un código presupuestaria para el uso de estos recursos.

Asimismo se acuerda solicitar al Sr. Auditor y al Asesor Legal que, en un plazo de 8 días, presenten una propuesta de cómo se puede regular esto el próximo año. Además, se le invita a estar presentes en la sesión que se realizará con el Directorio de la FEUNED el 5 de agosto del presente año, a las 9:30 a.m. ACUERDO FIRME

8. Solicitud de informe de la Licda. Nidia Lobo, sobre la distribución de materiales didácticos para PAC 92-2



CONSEJO UNIVERSITARIO

LICDA. NIDIA LOBO: Quisiera que este Consejo conozca que es una preocupación mía de la entrega de materiales, porque hay 50 cronogramas que no han entrado, 42 unidades didácticas que están por reimprimirse y estamos prácticamente a 8 días de entrega de materiales.

Se decide analizar este asunto como punto prioritario de la próxima sesión.

Se levanta la sesión a las 12:10 p.m.

Lic. José Joaquín Villegas
RECTOR A.I.

mef/lbb/amss**